

259435

259435



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "UN DISPOSITIVO DE EMBRAGUE CENTRIFUGO", cuyo privilegio se solicita a favor de D. JOSE TRIAS MAYORAL, de nacionalidad española, con domicilio en SAN GINES DE VILASAR (Barcelona), calle Manuel Moreno, nº 19 y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

La presente Patente se refiere, como su nombre indica a un dispositivo de embrague centrífugo, que mejora todos cuantos dispositivos similares, se conocen en la actualidad, debido a la seguridad y eficacia absoluta de funcionamiento que se consigue con el mismo, mediante el montaje especial y característico de las distintas zapatas que aseguran el acoplamiento del órgano motor con el órgano conducido, consiguiéndose dicho acoplamiento en toda la superficie

259435.



5 activa de la zapata al permitir la libre y perfecta adaptación de estas últimas contra la superficie de rozamiento del órgano arrastrado, cualesquiera sean las circunstancias que concurren en la disposición, forma, número y características superficiales de dichas zapatas.

10 Este dispositivo de embrague comprende un órgano motor giratorio, y un órgano arrastrado que circunda el órgano motor, con la particularidad esencial de que entre el órgano motor y el arrastrado van montados, sobre dicho órgano motor unos resortes planos, pero de perfil curvo, portadores en su extremidad libre de unas zapatas de arrastre, estando la extremidad opuesta de cada resorte fijada en la periferie del órgano motor de modo que las zapatas de arrastre, al girar el órgano motor y al separarse de este último, por fuerza centrífuga venzan la resistencia a la flexión opuesta por los resortes y se apoyen contra la superficie de rozamiento del órgano arrastrado, motivando el arrastre de este último.

20 Se prevé que tanto el órgano motor como el arrastrado sean platos con superficies cilíndricas coaxiales, a modo de llantas, de modo que la del órgano conducido sea de mayor diámetro interno que el diámetro externo de la del órgano motor y en el espacio anular comprendido entre ambas llantas van dispuestos una multiplicidad de resortes planos que siguen aproximadamente, en reposo, la curvatura de la llanta del órgano motor, fijándose a ella por una

259435



5 extremidad y llevando fijada en su otra extremidad, la correspondiente zapata de arrastre que está adaptada para aplicarse a la curvatura de su resorte de montaje y en su cara externa a la de la pared interna de la llanta del órgano arrastrado.

10 Con el fin de facilitar la buena comprensión de esta Patente se acompaña, a título ilustrativo y sin caracter restrictivo, un plano en el que se muestra un modo preferente de realización de un dispositivo de este tipo.

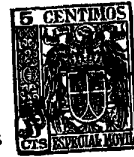
Las figuras 1 y 2 corresponden a sendas vistas esquemáticas en alzado y en corte diametral del dispositivo que se ha tomado como ejemplo.

15 La figura 3 es un detalle del montaje de una zapata sobre su resorte plano de perfil curvado.

20 La figura 4 corresponde al esquema de un órgano motor sobre el cual vienen dispuestas dos hileras de zapatas de arrastre convenientemente montadas sobre sus correspondientes resortes planos individuales.

25 De acuerdo con lo que se indica en las figuras anexas este dispositivo comprende un órgano motor giratorio 10, de tipo anular, y un órgano arrastrado 11 que circunda el órgano motor 10, con la particularidad esencial de que entre el órgano motor 10 y el arrastrado 11, van montados sobre dicho órgano motor unos resortes planos 12, pero de perfil curvo, portadores, en su extremidad libre, de unas zapatas de arrastre 13, estando la extremidad opues

259435



ta de cada resorte 12 fijada, mediante los tornillos 14 en la periferie del órgano motor 10 de modo que las zapatas de arrastre 13, al girar el órgano motor y al separarse de este último por efecto de la fuerza centrífuga, venciendo para ello la resistencia a la flexión opuesta por los resortes 12, se apoyen contra la superficie de rozamiento interna del órgano arrastrado 11, motivando el arrastre de este último.

En el ejemplo tanto el órgano motor 10 como el arrastrado 11 son platos con superficies cilíndricas coaxiales a modo de llantas, de modo que la del órgano conducido 11 es de mayor diámetro interno que el diámetro externo de la del órgano motor 10 y en el espacio anular comprendido entre ambas llantas van dispuestos una multiplicidad de resortes planos 12 que siguen aproximadamente, en reposo, la curvatura de la llanta del órgano motor, fijándose a ella, por una extremidad, y llevando fijada en su otra extremidad, la correspondiente zapata de arrastre 13 que está adaptada para aplicarse a la curvatura de su resorte de montaje 12, y en su cara externa a la de la pared interna de la llanta del órgano arrastrado 11.

Así como se ha descrito y representado un dispositivo de embrague provisto de cinco zapatas periféricas distribuidas en una o dos hileras, se comprende que el número de zapatas, las características de enganche o sujeción de cada zapata con respecto a

239435

24 JUL 19



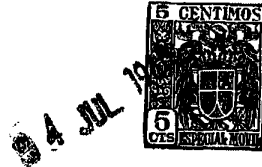
5 su resorte plano, empleando para ello tornillos, pa  
sadores, pegamentos o cualquier otro tipo de unión,  
lo mismo que el número de hileras de zapatas distribuí  
das alrededor del órgano motor, así como su distri-  
bución relativa con respecto a las otras posibles hi-  
10 leras adyacentes, dependerá en cada caso del diáme-  
tro de los órganos que constituyen cada dispositi-  
tivo, de su anchura, de la potencia a transmitir e  
incluso de circunstancias fortuitas y particulares que  
15 dependerán de la utilización que haya de darse al dis-  
positivo en cada caso, siendo por lo tanto variables  
dichas características secundarias que no afectan la  
esencialidad del objeto protegido.

15 Descrito suficientemente en qué consiste este dis-  
positivo en correspondencia con los dibujos anexos,  
se comprende que podrán introducirse en dicha Paten-  
te cualesquiera modificaciones de detalle se estimen  
convenientes, siempre que no alteren su fundamento,  
a cuyo fin se declaran de novedad en España las si-  
20 guientes reivindicaciones que constituyen la

#### NOTA REIVINDICATORIA

25 1ª - "UN DISPOSITIVO DE EMBRAGUE CENTRIFUGO", ca-  
racterizado porque comprende un órgano motor girato-  
rio, y un órgano arrastrado que circunda el órgano  
motor, con la particularidad esencial de que entre el  
órgano motor y el atrastrado van montados, sobre di-  
cho órgano motor, unos resortes planos, pero de per-  
fil curvo, portadores en su extremidad libre de unas  
zapatas de arrastre estando la extremidad opuesta de  
cada resorte fijada en la periferie del órgano motor

259435



5 de modo que las zapatas de arrastre, al girar el  
órgano motor y al separarse de este último, por  
fuerza centrífuga venzan la resistencia a la fle-  
xión opuesta por los resortes y se apoyen contra la  
superficie de rozamiento del órgano arrastrado, mo-  
tivando el arrastre de este último.

10 2º - Un dispositivo, según la anterior reivindi-  
cación, en el que se prevé que tanto el órgano motor  
como el arrastrado sean platos con superficies cilín-  
dricas coaxiales, a modo de llantas, de modo que la  
del órgano conducido sea de mayor diámetro interno  
que el diámetro externo de la del órgano motor y en  
el espacio anular comprendido entre ambas llantas  
15 van dispuestos una multiplicidad de resortes planos  
que siguen aproximadamente, en reposo, la curvatura  
de la llanta del órgano motor, fijándose a ella, por  
una extremidad y llevando fijada, en su otra extreni-  
dad, la correspondiente zapata de arrastre que está  
adaptada para aplicarse a la curvatura de su resor-  
20 te de montaje y en su cara externa a la de la pared  
interna de la llanta del órgano arrastrado.

25 3º - "UN DISPOSITIVO DE EMBRAGUE CENTRIFUGO".  
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado  
en la Memoria descriptiva que antecede y que consta  
de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus  
caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 5 de Julio de 1.930

JOSE TRIAS MAYORAL.

P. A.

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

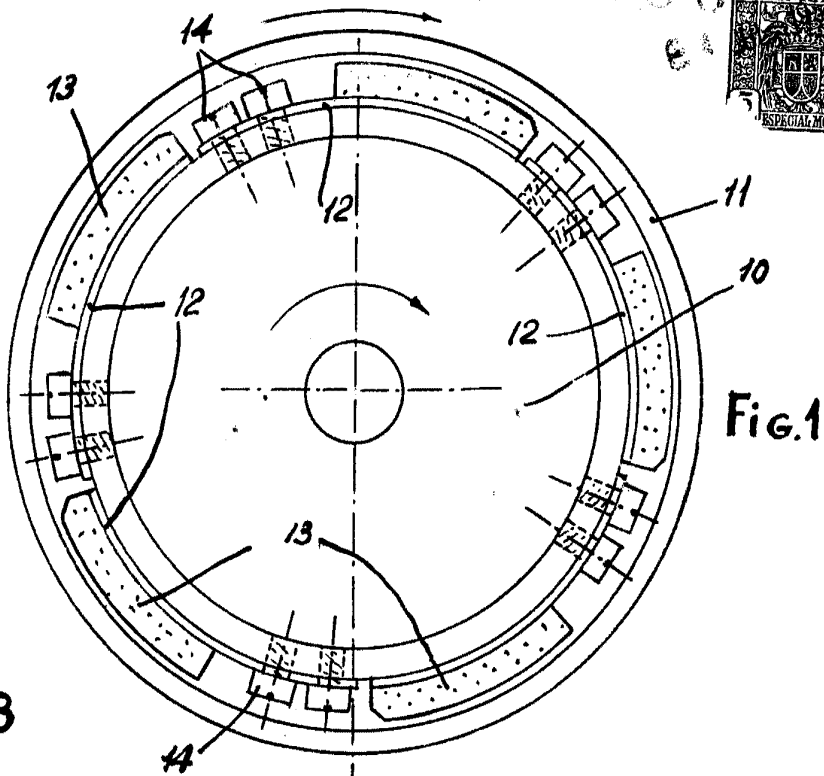


Fig.1

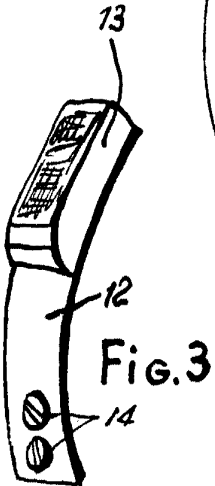


Fig.3

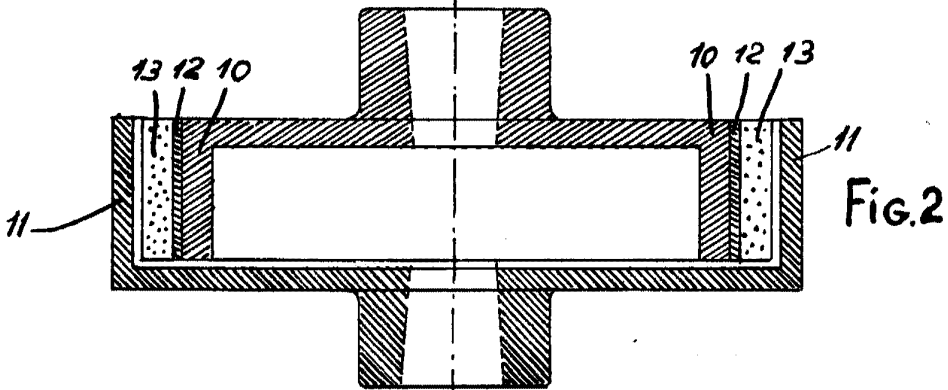


Fig.2

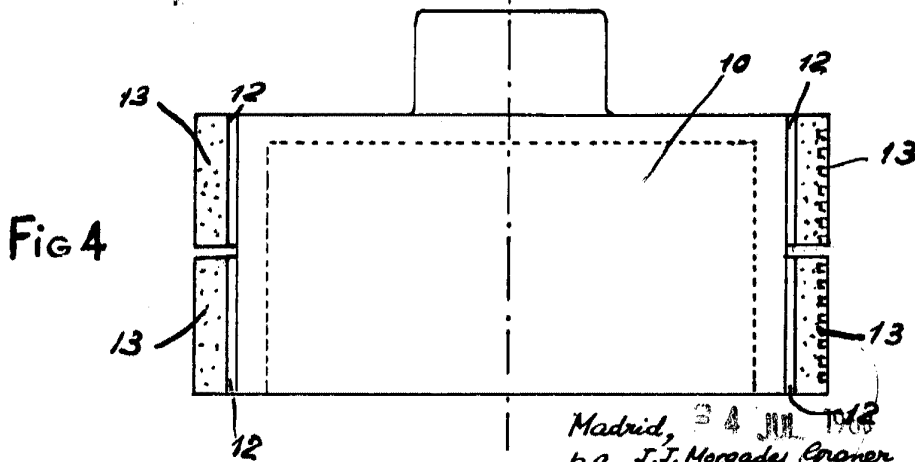


Fig.4

Escala variable

Madrid, 5 de JUN 1918  
p.a. J.J. Morgades Groner  
p.p.